ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME ASISTENCIA TECNICA SURA COLSUBSIDIO
No. 4145.10.32.1.0620-2022

1. Datos generales:

Fecha: 29 Abril de 2022
Responsable: Diana Luz Angulo Bazán
Documento: 1144128819
Contrato N° 4145.10.32.1.0620-2022

2. Objetivo:

Realizar asistencia técnica a IPS y su red prestadora en los lineamientos técnicos y operativos de Tuberculosis y Hansen según normatividad vigente.

3. Metodología aplicada:

Se acordó visita de asistencia técnica con la persona responsable del programa de TB, de manera presencial, se expuso el objetivo se revisó los diferentes registros del programa TB, se aplicó instrumento de AT de IPS y control de infecciones. Al final se establecen compromisos de los aspectos a mejorar.

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En la asistencia técnica se aplicó instrumento del ministerio de salud, el cual realiza seguimiento a las directrices establecidas en la resolución 227 del 2020, para la atención integral de pacientes con diagnóstico de TB.

I ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA: la IPS tuvo incumplimiento en este ítem ya que 1. No tienen evidencia de capacitación al personal de la IPS frente a la atención de casos de TB.

II SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA: la IPS tuvo cumplimiento parcial en este ítem ya que; 2.9 NO se cuenta con registros de seguimiento bacteriológico (2-4-6mes) de los casos pulmonares con registro de baciloscopia o cultivo. Y el 2.10 ya que 2 usuarios no tienen condición de egreso diligenciado en el libro y ya terminaron tratamiento.

III CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS: La IPS tuvo incumplimiento en este ítem ya que 3.3 NO se realiza búsqueda de sintomáticos respiratorios en las áreas de consulta externa, o urgencias, salas de espera según sea el caso.

IV. TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL AL USUARIO: La IPS tuvo incumplimiento en este ítem ya que en el punto 4.9 Cuenta con registro de educación al paciente sobre TB, tratamiento y el apoyo para la adherencia en la historia clínica y notas de enfermería.

V.PREVENCION DE LA TUBERCULOSIS Y QUIMIOPROFILAXIS: La IPS tuvo incumplimiento en este item ya que en el punto 4.4 NO descarta TB activa en los contactos de casos de TB pulmonar sintomáticos respiratorios, 5.6 NO se da tratamiento quimio profiláctico a los casos que cumplen con criterios tales como niños menores de 5 años contactos de BK (+), pacientes inmunosuprimidos (VIH, trasplantes, terapia biológicas, enfermedades autoinmunes u otros), 5.7 NO se realiza formulación de quimioprofilaxis con isoniacida acorde al peso del paciente con duración de 6 meses, 5.8 NO se realiza formulación de quimioprofilaxis por 3 meses de isoniacida y rifapentina acorde al peso en personas con VIH y 5.9 NO se realiza control mensual de casos en terapia preventiva con isoniacida

VI. ACCONES COLABORATIVAS TB/VIH Y TB/CRÓNICOS: la IPS presenta incumplimiento en este ítem ya que en el punto 6.3 NO proporciona terapia preventiva con trimetoprim-sulfametoxazol o cotrimoxazol a pacientes coinfectados TB/VIH con menos de 350CD4, 6.6 No hay evidencia de que se aplica la PPD en pacientes con VIH/SIDA y se evalúa el efecto booster en caso de PPD negativa a la 3 semana, 6.7 NO se mostró evidencia En pacientes con VIH/SIDA se realiza la PPD anualmente en casos PPD negativa inicial, Si esta prueba fue mayor o igual a 5mm se descartó TB activa y se brindó quimioprofilaxis con isoniacida.

VII TUBERCULOSIS FARMACORESISTENTE: La IPS presento incumplimiento en este ítem ya que en el punto 7.3 El personal del programa es completamente nuevo y no conoce los esquemas estandarizados para tratamiento de pacientes con TB MDR/RR y Mono H.

VIII CONTROL DE INFECCIONES: La IPS presenta incumplimiento en este ítem ya que en el punto 8.1.2 NO se realiza identificación de SR en personal de salud de manera periódica, 8.3.4 NO se presentó evidencia de que se realiza prueba de ajuste de los respiradores N-95 en los trabajadores y estos están certificados por NIOSH u OSHAS.

4. Resultados: se cumplido el objetivo de la jornada, se brindó asesoría y acompañamiento a la IPS para el mejoramiento de sus procesos acorde a la normatividad vigente.

4.1Número de convocados: 1

Número de asistentes: 4

4.2 Compromisos: se pactaron varios compromisos dentro de ellos realizar jornadas de capacitación referente a toda la normatividad vigente de la resolución 227 de 2020 al personal del programa que es totalmente nuevo.

Lograr enlaces asertivos con la IPS especializada, para hacer seguimiento a proceso con pacientes coinfectados TB/VIH.

Crear formatos que les faciliten el registro y control de los procesos tanto con usuarios como con el talento humano del programa.

5. Datos de la persona del programa que realizó el informe: Diana Angulo B./Contratista Programa Tuberculosis y Lepra – SSPM Cali

Firma:



DIANA LUZ ANGULO BAZAN
Contratista – Programa adultez y vejez
Secretaría de Salud Pública Municipal

INFORME ASISTENCIA TECNICA SURA COLSUBSIDIO
No. 4145.10.32.1.0620-2022